



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE BECAS A LA EXCELENCIA

DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 14:50 horas del día 01 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas de la Dirección del Sistema Estatal de Becas ubicadas en Av. Murillo Vidal, número 228 colonia Cuauhtémoc, C.P. 9106, Xalapa, Veracruz, la C. Adda Pavlova Guzmán Durán, quien deja de ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Becas a la Excelencia, y la C. Lucy Lorena Luis Morales, quien fue designado por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación de Veracruz, para ocuparlo con fecha 01 de diciembre de 2018 y con carácter de Titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

Handwritten signature and initials on the right margin.

Ambas servidoras se identifican con credenciales de elector vigentes con folio

N1-ELIMINADO 1 y **N2-ELIMINADO** 1 y manifiestan tener sus domicilios particulares en **N3-ELIMINADO**
N4-ELIMINADO 2 y **N5-ELIMINADO** 2
N6-ELIMINADO 2, respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Erick Manuel Bridat Tamayo y la C. Yetzalli Zuleika Celis Rumayor, manifestando el primero haber prestado sus servicios en la Dirección del Sistema Estatal de Becas donde fungió como Jefe del Departamento de Becas Económicas y Académicas, identificándose con credencial de elector

Handwritten signature at the bottom right.



con folio **N7-ELIMINADO 1** el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Dirección del Sistema Estatal de Becas, como Jefa del Departamento de Becas Económicas y Académicas, y se identifica con credencial de elector con folio **N8-ELIMINADO 1-1**-----

Designación de representantes: La C. Adda Pavlova Guzmán Durán designa al C. Carlos Lara Andrade, quien ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Proyecto de Becas en la Dirección del Sistema Estatal de Becas, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. Lucy Lorena Luis Morales designa la C. Thania Vanessa Martínez Guerrero, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Intervención del Órgano Interno de Control y/o, en su caso, de la Dirección General de Fiscalización Interna: Se encuentra presente en este acto el C. Fernando Méndez Soto en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, quien se identifica con credencial de elector con folio **N9-ELIMINADO 1** para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

[Handwritten mark at the bottom right]



Acto seguido, la C. Adda Pavlova Guzmán Durán, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	0001-0017
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0001-0007
1.2	Manuales Administrativos	0008-0017
ANEXO II	PLANEACIÓN	NO APLICA
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	0018-0028
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0018-0021
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0022-0026
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0027-0028
ANEXO IV	FINANCIERA	0029-0031
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	NO APLICA
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	NO APLICA
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0029-0031
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	0032-0221
	RECURSOS HUMANOS	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0032-0035
5.2	Relación de personal comisionado	0036-0039
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0040-0041
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0042-0043
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	0044-0055
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0056-0059
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0060-0063
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0064-0067
	ARCHIVOS	
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	0068-0072
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0073-0174
5.17	Relación de documentación de inventario inactiva en archivo histórico	0175-0211
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0212-0215
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	



5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0216-0217
5.20	Relación de Sellos Oficiales	0218-0219
5.21	ESPECIES ANIMALES	0220-0221
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	NO APLICA
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	0222-0238
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0222-0226
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0227-0230
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0231-0234
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0235-0238
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	0239-0241
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0239-0241
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	0242-0283
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0242-0271
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0272-0280
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0281-0283

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Otros Hechos: El servidor público saliente manifiesta que no se agregan como parte de su expediente de entrega, los similares de las áreas adscritas.-----

Número	Área	Número de Expedientes
1	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica
4	No aplica	No aplica
Total de Expedientes		No aplica

Así también, pone a disposición para este acto su número de celular N10-ELIMINADO estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos

[Handwritten signature in blue ink]



legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

Declaraciones finales: La C. Adda Pavlova Guzmán Durán, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. Lucy Lorena Luis Morales recibe, con las reservas de ley, de la C. Adda Pavlova Guzmán Durán, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Fernando Méndez Soto por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el



Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 21:00 horas del día 01 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los veintinueve documentos correspondientes a los siete anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA


C. Adda Pavlova Guzmán Durán

RECIBE


C. Lucy Lorena Luis Morales


REPRESENTANTES


C. Carlos Lara Andrade


C. Thania Vanessa Martínez Guerrero



TESTIGOS


C. Erick Manuel Bridat Tamayo


C. Yetzalli Zuleika Celis Rumayor






ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


C. Fernando Méndez Soto
Auditor

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Becas a la Excelencia, de fecha 01 de diciembre de 2018.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

1 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

2 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

3 y 4 Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

5 y 6 Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

7 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

8 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

9 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

10 Eliminado: 5 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.